División de Discapacidades del Desarrollo (Division of Developmental Disabilities)

Junio 2016

**ACTUALIZACIÓN SOBRE DDD PARA MIEMBROS**

****

**Preparándose para el Nuevo Año Escolar**

El nuevo año escolar estará aquí antes de que usted se dé cuenta. Si tienen 16 años o más, es el momento perfecto para empezar a establecer una meta para conseguir un trabajo. Tu equipo de IEP en la escuela y tu coordinador de apoyo pueden ayudarte a realizar el objetivo.

Un programa de la División, transición al empleo (TTE), le ayudará a aprender cómo obtener y conservar un empleo. Usted puede tomar TTE después de la escuela, durante vacaciones escolares o durante las vacaciones de verano. El beneficio de este programa es que lo ayudará a conseguir un trabajo y ganar dinero.

*¿Qué es la transición al empleo?*

* TTE ofrece la enseñanza, entrenamiento y ayuda a aprender habilidades para un trabajo en la comunidad.

*¿Qué incluye TTE?*

* Un personal de TTE le enseñará a cuatro estudiantes hábitos positivos de trabajo y habilidades. Los estudiantes podrán explorar diferentes trabajos (sin pago) mientras están acompañados de un experto.   
    
  

*¿Quién puede participar en la TTE?*

• TTE está disponible para los

miembros que tienen 16 años

de edad y mayores.

*¿Quién da el servicio, cuándo y por cuánto tiempo?*

• El servicio es impartido por un proveedor de servicios empleado por la División. El programa se da en un entorno comunitario después de la escuela, durante descansos, y durante el verano. Se trata de un programa de un año que está generalmente disponible en todo el estado.

• Los miembros que ya no están en la escuela, pero desean prepararse para un empleo en la comunidad también pueden unirse a este programa.

Si desea saber más sobre el programa de TTE, por favor llame a su Coordinador de Apoyo.

***En Este Artículo***

**Página 1:** Preparativos Para el Nuevo Ciclo

Escolar

**Página 2**: Facebook

  Primeros Auxilios Para Convulsiones

 Sitio web

**Página 3:** Criando a Niños Especiales

Manual Para Miembros de ALTCS

Sigue con el Plan

**Página 4:** Piloto padres de Sur de Arizona

Reportando el Fraude

**Página 5:** El Calor y Vehículos

[](https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjswe3upqzKAhVK6GMKHW5DB7kQjRwIBw&url=https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Facebook_logo_(square).png&bvm=bv.112064104,d.cGc&psig=AFQjCNFOd8UF2TOsr71T2rkfz1625NKbYw&ust=1452963989591203)

**¿Sabía usted que el Departamento de Seguridad Económica de Arizona está en Facebook?**

La página incluye vídeos, fotos

de eventos, lo más destacado

de los servicios, y mucho más!

Visita la pagina de FaceBook en

https://[www.facebook.com](http://www.facebook.com)

OfficialArizonaDES.

**Primeros Auxilios Básicos Para Convulsiones**

La mayoría de las personas sólo necesitan primeros auxilios básicos durante una convulsión.

* Mantenga la calma.
* Suavemente ponga a la persona en el piso y acuéstelo de lado.
* Permanezca con la persona hasta que pase el ataque.
* Mantenga a otros alejados de la persona.
* Deles espacio.
* Asegúrese de que la persona no deje de respirar –respirando hacia adentro y hacia fuera.
* Tome el tiempo de la convulsión. ¿Cuánto duro?
* Describa la convulsión. ¿La persona está temblando, con la mirada perdida, y/o respirando?
* Mueva los muebles, objetos frágiles, y/o objetos afilados lejos de la persona.
* Nunca restringir o “agarrar” a la persona durante una convulsión.
* No ponga nada en su boca.
* No lo ponga a “morder” un objeto.
* No trate de darle agua, comida, o medicamentos durante una convulsión.
* Sepa cuando llamar al 9-1-1.

****

**LLAME al 9-1-1 si:**

* La persona nunca antes había tenido una convulsión.
* Tiene dificultad para respirar o despertar totalmente después de una convulsión.
* La persona tiene otra convulsión poco después de la primera.
* La persona está herida después de la convulsión.
* La convulsión sucedió en el agua.
* La persona está embarazada o tiene una condición de salud como diabetes o una enfermedad del corazón.
* La convulsión dura más de cinco (5) minutos o según lo ordenado por el médico.

*Más Información en:*

La Fundación para la Epilepsia<http://www.epilepsy.com/>

Los Centros de Control de Enfermedades y Prevención<http://www.cdc.gov/epilepsy/basics/first-aid.htm>

****

**¿No Puede Encontrar Algo en Nuestro Sitio Web?**

Llame a DDD al

1-866-229-5553 para ayuda.



**Conozca a Raising Special Kids (Criando a Niños Especiales)**

La misión de **Raising Special Kids** (nuestra agencia) es mejorar la vida de los niños con necesidades especiales de salud, proporcionando a los padres con la ayuda y aliento moral. Durante 36 años, Raising Special Kids ha estado ayudando familias a ser defensores eficaces de sus hijos.

Raising Special Kids hace esto a través de:

* Apoyo de Padre-a-Padre
* Asistencia Uno a Uno en la toma de decisiones sobre el cuidado de la salud, programas estatales y de la educación
* Capacitaciones a profesionales en salud, educación y servicios sociales
* Información sobre La Educación Especial y capacitación para ser un defensor
* Capacitación en Apoyo al Comportamiento Positivo y entrenamiento
* Talleres para familias sobre muchos temas

Los servicios son gratuitos, se ofrece en inglés y español, en todo Arizona

Raising Special Kids tiene cuatro programas estatales:

1. *Entrenamiento para Padres de Arizona y el Centro de Información*: Ayuda a las familias y los jóvenes a entender sus derechos y responsabilidades bajo la Acta de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA) sus siglas en ingles
2. *Familia de Arizona a Centro de la Información de salud de la Familia:* Ayuda a familias cuando los sistemas de asistencia médica cambian
3. *Registro de Arizona Central en Relación con Servicios de Intervención Temprana*: Ayuda con referencias para servicios de intervención temprana para niños desde que nacen hasta los 3 años de edad.
4. *Información para Padres de Arizona:* Proporciona una línea de ayuda especial para educación, apoyo con las escuelas, y ayuda con la participación de la familia.

Ubicaciones:

• Phoenix: (602) 242-4366

• Flagstaff: (928) 444-8834

• Sierra Vista: (520) 441-3411

• Tucson: (520) 441-4007

• Tuba City: (928) 444-8687

• Yuma: (928) 444-8803

Para obtener más información, póngase en contacto con Raising Special Kids

En línea: [www.raisingspecialkids.org](http://www.raisingspecialkids.org)

Correo Electrónico: [info@raisingspecialkids.org](mailto:info@raisingspecialkids.org)

Llame: (602) 242-4366 o (800) 237-3007



**Arizona**

**Cuidado A Largo Plazo (ALTCS) Manual del Miembro**

Si usted es un miembro de ALTCS y le gustaría una copia del Manual del Miembro 2015-2016, visite el sitio web de DDD en [http://des.az.gov/ddd](http://www.azdes.gov/ddd) para obtener una copia.

Si usted prefiere una copia enviada por correo, llame al 1-866-229-5553.

**Sigue con el Plan**

El proveedor no puede reclamar más horas de las autorizadas en el *Plan de Servicio de Miembros de ALTCS.* Los proveedores ofrecen servicios/tareas basadas en el *Plan de Servicio de Miembros de ALTCS* y la *Evaluación de Servicios del ISP*



**Conozca a Los Padres Pilotos del Sur de Arizona**

**Padres Pilotos del Sur de Arizona (PPSA)** ha estado en la comunidad desde 1979. Su misión y el propósito es proporcionar apoyo y soporte a las familias que tienen niños con necesidades especiales.

PPSA hace esto a través de:

* Apoyo de Compañero a Compañero
* SIBSHOP: Un programa para los hermanos y hermanas de niños con necesidades especiales
* Apoyo educacional Uno-a-Uno
* Recursos e Información de:
* Habilidades de abogacía
* Custodia y fideicomiso de necesidades especiales
* Asistencia encontrando de los servicios necesarios
* Información específica sobre la discapacidad

**¿Qué es Fraude? Y como Reportarlo**

**SI USTED SOSPECHA, ¡REPORTELO!**

El fraude es un engaño intencional o declaración falsa hecha por una persona con el conocimiento que el engaño podría resultar en algún beneficio no autorizado para uno mismo o alguna otra persona (42 C.F.R. sección 455.2).

**Denuncie fraude a la División de Discapacidades del Desarrollo a:**

**Línea Directa de Fraude de DES/DDD al 1-877-822-5799**

* Información sobre el Acta de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA) y la Acta de Americanos con Discapacidades (ADA) y cómo te afecta. También disponible para profesionales.

Los Servicios son gratuitos. PPSA está al servicio de la comunidad al Sur de Arizona.

PPSA tiene dos programas estatales:

1. El Programa *LEAP:* Ayuda con los costos de conferencias y otros eventos de capacitación. Autodefensores y cuidadores de niños con necesidades especiales pueden calificar. El objetivo es aumentar la capacidad de una persona para ser un defensor efectivo.
2. El Programa *Partners in Lidership:* Capacitación de Liderazgo para padres de niños con necesidades especiales y jóvenes adultos. La meta es:

* convertirse en líderes de la comunidad, e
* influir en el sistema y cambios en la política.

Para más información, contacte a Padres Pilotos del Sur de Arizona en:

Dirección: 2600 North Wyatt Drive, Tucson

Sitio Web: [www.pilotparents.org](http://www.pilotparents.org)

Correo Electrónico: [ppsa@pilotparents.org](mailto:ppsa@pilotparents.org)

Llame: (520) 324-3150 o (877) 365-7220

**El Calor y Vehículos**

**Preguntas Frecuentes**

**¿Si son sólo 70 grados afuera, realmente será demasiado caliente para que mi perro este en mi carro, si corro a la tienda por unos minutos?**

Sí, puede ser demasiado caliente. Nunca deje a una persona o animal en un vehículo estacionado. Incluso cuando las temperaturas son tan bajas como los 60°, se puede llegar rápidamente a más de 110° F en un vehículo.

**¿Si dejo las ventanas abiertas un poco, será suficiente el aire que pasara a través y enfriar el vehículo estacionado?**

No. Las ventanas actúan como un invernadero, atrapando la luz del sol y el calor. Dejando las ventanas ligeramente abiertas no disminuye significativamente la velocidad de calentamiento.

**¿Me puedo sentir enfermo por el calor?**

¡Sí! El calor puede hacer que usted se sienta enfermo mediante los calambres por calor, agotamiento por calor y sentirse asoleado. Altas temperaturas corporales pueden dañar el cerebro y otros órganos vitales. El calor puede ser mortal.

Programa/Empleador con igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Civil Rights Act of 1964) (Título VI VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1975 (Americans with Disabilities Act of 1975), y el Título II de la Ley de No Discriminación por Información Genética (Genetic Information Nondiscrimination Act, GINA) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en admisiones, programas, servicios, actividades o empleos con base en raza, color, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, genética y represalia. El Departamento debe hacer las adaptaciones necesarias para permitir que una persona con una discapacidad forme parte de un programa, un servicio o una actividad. Por ejemplo, si es necesario, significa que el Departamento debe proporcionar un intérprete del lenguaje de señales para las personas sordas, un lugar que tenga acceso para sillas de ruedas o materiales impresos en letra grande. También significa que el Departamento llevará a cabo cualquier otra acción razonable que le permita formar parte y entender un programa o actividad, incluso hacer cambios razonables en alguna actividad. Si cree que no podrá entender o formar parte de un programa o una actividad debido a su discapacidad, infórmenos acerca de sus necesidades relacionadas con su discapacidad con anticipación si es posible. Para solicitar este documento en un formato alterno o para obtener más información acerca de esta política, contacte al Coordinador de ADA de la División de Discapacidades del Desarrollo al 602-542-0419; Servicios de TTY/TTD: 7-1-1. • Contamos con asistencia gratuita con el idioma para los servicios de DES disponible a solicitud. Disponible en inglés en línea o en la oficina local.

****

**¿Cómo puedo prevenir las lesiones relacionadas con el calor en los vehículos?**

¡Tener un plan! Mantenga suficiente agua con usted cuando viaje. Al salir de su vehículo, siempre asegúrese de que todos estén fuera del vehículo. Nunca deje a una persona o animal en un vehículo estacionado.

**¿Dónde puedo obtener más información sobre cómo vivir con el calor en Arizona?**

Para obtener información acerca de las enfermedades relacionadas con el calor, consejos de calor, estadísticas y recursos visite<http://www.maricopa.gov/publichealth/Programs/Heat/default.aspx> o <http://heataz.com>